

SEÑOR
JUEZ VEINTIDOS (22) CIVIL CIRCUITO DE BOGOTA
E. S. D.

Referencia: DECLARATIVA DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION
EXTRAORDINARIA ADQUISIRIVA DE DOMINIO
Radicado: 11001310302220220004000
Demandante: SAUL EDUARDO DIAZ CUERVO
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARAMINTA ABRIL DE LOPEZ
(Q.E.P.D.) Y MARIANO LOPEZ ABRIL (Q.E.P.D), y demás
PERSONAS INDETERMINADAS

Asunto: Recurso de reposición

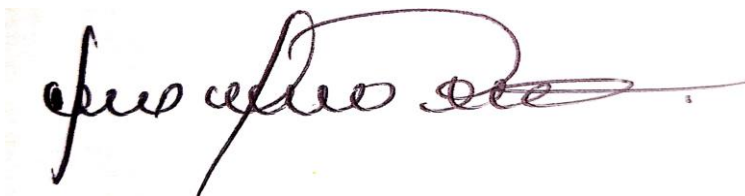
MARIA DE LOS ANGELES BECERRA MORENO, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderada del señor **YANCO FERNANDO RODRÍGUEZ CUERVO** conforme el poder que obra en él proceso, quien desea hacerse parte dentro del proceso de la referencia, concurre ante su Honorable despacho de conformidad al auto de fecha 17 de noviembre de 2022 me permito solicitar se reponga parcialmente el auto en cuanto lo siguiente:

“2. Acreditada la calidad de sucesor de Yanco Fernando Rodríguez Cuervo respecto de Mariano López Abril (pdf.86 a 90), se advierte que aquél se notificó de este trámite por conducta concluyente, conforme al inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso (pdf.078). Secretaría contabilice los términos para el ejercicio de su defensa.”

Solicito se aclare el auto en virtud a que mi poderdante señor **YANCO FERNANDO RODRÍGUEZ CUERVO**, es sucesor de la señora **Carmen Elisa Cuervo Yepes** legítima esposa del señor **MARIANO LOPEZ ABRIL**.

Sírvase proceder de conformidad,

Del señor juez,



MARIA DE LOS ANGELES BECERRA MORENO
C.C. No. 52.706.991 expedida en Bogotá D.C.
T. P. No. 262.964 expedida por el C. S. de la J.